



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00452634-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA COMISIÓN DE INTERCAMBIO - CICLO LECTIVO 2024.-

VISTO

La **RDIR-2024-654-E-UNC-DIR#ESCMB** donde se designa, como interino, a personal docente en diez (10) horas cátedra destinadas para la Comisión de Intercambio (Cód. 318), **desde el 14/12/2024 y hasta el 13/02/2024;**

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó de manera incorrecta la fecha de término de dicha designación;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-654-E-UNC-DIR#ESCMB a los fines de no afectar la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar, el artículo 1º de la **RDIR-2024-654-E-UNC-DIR#ESCMB** en el sentido que, donde dice: desde el 14/12/2024 y hasta el 13/02/2024, **debe decir: desde el 14/12/2024 y hasta el 13/02/2025.**

ARTÍCULO 2º: Designar, como interino, al personal que se detalla a continuación, en las horas cátedra para la Comisión de Intercambio (Cód. 318), que en cada caso se indica, **desde el**

14/02/2025 y hasta el 15/03/2025; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 23.821.706 (Leg. 51613) – **FANNY DEL VALLE BIERBRAUER**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 22.371.948 (Leg. 35855) - **ANDREA LACOMBE**, en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 27.135.989 (Leg. 42051) - **ANA CRISTINA SMARGIASSI**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 3°: El personal al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.